

IQUIQUE, 11de JUNIO 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0100378

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100378, presentada por el contribuyente ANA PATRICIA DIAZ
MANRIQUEZ, , de fecha 11/06/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante
la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que
detalla(n).

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores E) impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- O El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés penal

90% de Multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

DIFIECTOR REGIONAL

PAMELO C Nomb

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Notificación Res. Ex. N° 0100378 ; de fecha de

, que incluye entrega de giros 137880

TERNOS

IMAL

;¡ONAL Nombre Contribuyente, Representante Le o Mandatario

TO DE TOND TESTOS TO DIMECULUN REGI Lugar, fecha y hora

Firma y timbre Ministro de Fe DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION V ASISTENCIA